



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
DPTO GESTION Y CONTROL DE PERSONAS
RGH/PCG/MCV

TALCAHUANO, 14 OCT 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 28 letra a) y 34 de la Ley N°19.664/2000 del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 841/2000 del Ministerio de Salud que aprueba Reglamento para la Concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N° 19.664; la Ley N°19.198/1993 del Ministerio de Salud sobre Concursos para Cargos de Profesionales Funcionarios regidos por la Ley N° 15.076; la Ley N°20.707/2003 del Ministerio de Salud que establece incentivos remuneracionales, la Ley N°19.880/2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el DFL N°1/2005 del Ministerio de Salud, la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Ex. N° 94 de fecha 21 de enero de 2022 que estableció los porcentajes de la Asignación de Responsabilidad para la Ley N° 19.664 año 2022, los Decretos Supremos de Salud N° 140/04 y N° 68/2021,

TENIENDO PRESENTE: La resolución N° 151 de fecha 28 de enero de 2022 que otorgó el pago de la Asignación de Responsabilidad a los profesionales funcionarios de la Ley N° 19.664 para el presente período, en reconocimiento al cargo ejercido en la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, con sus respectivas horas y porcentajes,

CONSIDERANDO: Indicación de Subdirector(s) de las Personas del Servicio de Salud Talcahuano dada a través de correo electrónico fechado el 04 y 13 de octubre de 2022, respecto de quien asumirá el cargo de **SUBDIRECCION GESTION ASISTENCIAL**, a partir del día 01 de octubre de 2022, vengo en dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3349

1° **DÉJASE** de pagar el porcentaje de Asignación de Responsabilidad a la profesional funcionaria de la Ley N° 19.664 que se señala a continuación, con desempeño en la Dirección de Servicio de Salud Talcahuano, según fecha indicada:

Nombre	Rut	Horas	Cargo	%	Fecha de Inicio	Fecha de Término
SEPULVEDA ARAVENA ANGELA FERIDY	14374994-0	44	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL	116%	01/01/2022	30/09/2022

2° **OTÓRGASE** Asignación de Responsabilidad al profesional funcionario de la Ley N° 19.664 que se señala a continuación, en reconocimiento al cargo que ejercerá en la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, con sus respectivas horas y porcentajes, desde y hasta la fecha indicada o en su defecto hasta cuando se prolongue contrato, siempre que no exceda el 31 de diciembre del presente año:

Nombre	Rut	Horas	Cargo	%	Fecha de Inicio	Fecha de Término
HERMOSILLA RUBIO WLADIMIR MAURICIO	7933390-5	33	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL	116%	01/10/2022	31/12/2022

3° **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución en el ítem 21.02.001.018.01 para contrataciones según Clasificador Presupuestario Año 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Distribución:

- Dpto. Gestión y Control de las Personas DSST
- Remuneraciones DSST
- Oficina de Partes.
- Interesados.